



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00160339- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00160339- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita se extienda la designación del Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhard, Leg. 57.997 en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 27 de marzo y hasta el 27 de junio de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de cubrir las necesidades académicas de la asignatura en virtud de la extensión de la licencia de la Prof. Giró.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista del Prof. Álvarez Eberhard en Orden 6.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhard, Leg. 57.997, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 27 de junio de 2022. Reconocer los servicios prestados desde el 27 de marzo y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Álvarez Eberhard deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

